



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Consejo Departamento de Posgrado**

Decisiones

Por indicaciones de la profesora Claudia Ximena Herrera, Directora del Departamento de Posgrados remito para información, las decisiones del Consejo de Departamento, las cuales quedarán consignadas en el Acta No. 8 del 13 de abril de 2023.

Asuntos profesoriales

1. Se avala la distinción de profesores del Departamento de Posgrados para el reconocimiento académico.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Postulación profesores

Distinción	Profesor Postulado	Requisitos	Justificación	Soportes
Profesor Emérito	María Cristina Martínez	1. Ser profesor pensionado de la UPN	CERTIFICADO PERSONAL MARÍA CRISTINA	Certificación Personal
		2. Haber sobresalido en el ámbito nacional por sus múltiples y relevantes aportes en el campo de su respectivo desempeño	HOJA DE VIDA MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ	Certificado de distinciones, premios
		3. Haber realizado un reconocido trabajo de investigación científica, publicado un texto que constituya un aporte significativo a la docencia, o creado una obra artística o técnica que haya sido reconocida como sobresaliente en un evento por un jurado nacional		Certificación y/o evento y/o documento o evidencias donde se pueda identificar el reconocimiento del trabajo investigativo que haya contado con evaluación de un jurado nacional.
Profesor Distinguido	Guillermo Fonseca Amaya	1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.	CERTIFICADO PERSONAL GUILLERMO FONSECA	Certificación Personal
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.	EVALUACIÓN DOCENTE GUILLERMO FONSECA	Evaluaciones docentes de los últimos 5 años
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.	HOJA DE VIDA GUILLERMO FONSECA AMAYA	Evidencia de producto que den cuenta de las innovaciones o contribuciones en el campo de la educación o de la disciplina del programa.
		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes		Evidencia que de cuenta de ser investigador reconocido a nivel nacional e internacional por los aportes al

		al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento. Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.	CERTIFICADO PERSONAL PIEDAD ORTEGA EVALUACIÓN DOCENTE PIEDAD ORTEGA	campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento. Certificación personal que indique el tiempo de vinculación a la UPN de mínimo 3 años. Evaluaciones docentes de los últimos 3 años. Decisión del Consejo respectivo. En caso de contar con empate por parte de varios profesores describir los criterios de antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior para cada uno y la decisión.
Profesor Destacado	Piedad Valencia Ortega			
Profesor Honorario	Germán Carvajal Ahumada	La distinción podrá concederse al docente que preste sus servicios en otra institución de educación superior o de investigación y sea reconocido en los campos científico, artístico o técnico y haya contribuido al desarrollo del campo de la educación. Esta distinción otorga al profesor el derecho a ofrecer cursos de acuerdo con las normas de la UPN	HOJA DE VIDA GERMÁN CARVAJAL	Evidencias del reconocimiento que se le ha otorgado al profesor de otra Universidad en los campos científico, artístico o técnico y de los cuales de cuenta de su contribución en el desarrollo del campo de la educación.

Asuntos estudiantiles

1. Se avala la asignación de jurados de tesis de la Maestría en Educación

Nombre Estudiante	Título De Tesis	Director De Tesis
Diana Maritza Wilches Landínez.	“Aproximación a la realidad educativa de los niños y niñas con discapacidad en el ámbito rural, y su lugar en la normatividad vigente colombiana”	Luis Fernando Zamora Guzmán

2. Se avalan cuatro (4) nuevas admisiones de la Maestría en Educación para el 2023-2 de:
 - Ingrid Angélica Arias Santos
 - Paula Gempeler Rojas
 - Suly Johanna Ávila Beltrán
 - Ferney Yesid Castillo López
3. Se avala un reintegro de la Maestría en Educación para el 2023-2 de:
 - Andrea Mercedes Espinosa Villareal
4. Se avala la decisión del concepto tesis postulada a meritosa de la Maestría en Educación de la tesis **“Enseñanza del diseño como profesión. Genealogía de la educación en tecnología”**, autoría de Yudy Castellanos Delgado. (no aprobada como meritosa).
5. Se avala la nueva admisión excepcional de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social de Cristian Camilo Angarita Arteaga

Asuntos profesoriales

1. Se avala la postulación de la profesora Sandra Milena Téllez, como directora de Departamento *Ad hoc*, quien cumple con los requisitos para ser director de Departamento en el proceso de elección de directores de Departamento 2023 – 2026.
2. Se presenta la Acreditación de alta calidad de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. **RESOLUCIÓN No. 004646 24 MAR 2023** «Por medio de la cual se otorga la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica Nacional, ofrecido bajo modalidad presencial en Bogotá D.C., y se renueva de oficio el Registro Calificado.»